

CARLOS UTRILLA NAVARRO, SECRETARIO - INTERVENTOR DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA (ALBACETE),

C E R T I F I C O :

Que el Pleno de la Mancomunidad en su sesión del pasado día 3 de octubre de 2019 aprobó entre otros asuntos el siguiente:

15º.- CONCESIÓN DE 20.000,00€ DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ARQUITECTOS.

La Mancomunidad solicitó acogerse a las ayudas de la Junta de Comunidades con cargo a los "Proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas en el sistema nacional de garantía juvenil para entidades locales" conforme a la Orden 131/2018 de 3 de agosto y a la Resolución 15/05/2019, para la contratación de dos arquitectos.

Concedida provisionalmente la cantidad de 20.000,00€ para su contratación, se comprueba que no hay personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con estas características, por lo que el asunto queda pendiente de encontrar otros perfiles.

Y para que conste y surta sus efectos en su expediente, expido la presente en Fuentealbilla a la fecha señalada en la firma.



Certificado acuerdo del pleno 03-10-2019 - MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA - Cod.1345961 - 05/11/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://manchuela.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PC3Q9D-K6QP4F6A

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
IQNLc9b3Xu5J7R9U
CMnERAEg51PjDkwb
T+2cbmmiU0A=